CERTIFICADO DE GARANTÍA

Advertencias: Con motivo de asegurar la atención que se merece nuestros clientes, es necesario CONSERVAR y PRESENTAR este certificado para obtener servicio de garantía.

Términos Generales:

Esta garantía es válida para los productos adquiridos bajo el contrato N°2641-2020 con acta de inicio del 14 de enero de 2021 por parte del INTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES Objeto: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE CONTROL LUMÍNICO PARA EL TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN, EL TEATRO AL AIRE LA MEDIA TORTA Y EL ESCENARIO MÓVIL "ARMANDO DE LA TORRE", PROPIEDAD DEL INSITITUTO DISTRIAL DE LAS ARTES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD".

Al momento de solicitar el servicio de garantía, el producto debe estar acompañado por este Certificado de Garantía, el certificado no debe presentar alteraciones.

1) La garantía cubre solo defectos de fabricación que ocurran bajo el uso normal y siguiendo las instrucciones e información general de operación. Se entiende por uso normal el uso comercial que se le da al producto.
2) El servicio de garantía se aplica a partir de la fecha de compra de las siguientes maneras:
 a) Cuarenta y nueve (49) meses: Equipos de iluminación LED, Equipos de control, consola de iluminación, command wing, Nodo RDM, Splitter DMX512, excepto por mantenimiento, instalación, desgaste natural, explicación de operación o limpiezas y no cubre transporte del producto.
 b) Doce (12) meses: Computador, monitor, UPS, sistema de iluminación escénica e instalaciones eléctricas y mano de obra, excepto por mantenimiento, instalación, desgaste natural, explicación de operación o limpieza y no cubre transporte del producto.
 c) Doce (12) meses: Rack duro de protección excepto por mantenimiento, instalación, desgaste natural, explicación de operación o limpiezas y no cubre transporte del producto.
 d) Doce (12) meses: Cables de señal de iluminación DMX, sistemas de distribución eléctrica, extensiones eléctricas, excepto por mantenimiento, instalación, desgaste natural, explicación de operación o limpiezas y no cubre transporte del producto.
3) CLE garantiza el suministro de componentes eléctricos y electrónicos y partes mecánicas para la reparación por componentes de los productos durante 49 meses.
4) La garantía no implica cambio del equipo por uno nuevo sino la reparación del mismo sin costo.

Cuándo se pierde la Garantía:

1) El cliente no muestra el certificado o éste no es válido.
2) El problema es causado por uso u operación inadecuada, por uso de software corrupto como infección por virus de computadoras, uso de opciones o accesorios en forma incorrecta o no recomendados por CLE.
3) El equipo o producto presenta golpes y rayones.
4) El producto no fue instalado, reinstalado o reparado por personas autorizadas por CLE.
5) El problema fue causado por condiciones naturales como terremoto, inundación, tormenta eléctrica, y otros, o por situaciones accidentales o provocadas como incendios, fluctuaciones de voltaje o corriente, vandalismo, robo y otros.
6) El problema fue causado por desgaste de lámparas o mala configuración del equipo por parte del usuario.
7) El número de serie y/o sellos de seguridad, han sido removidos o alterados.
8) Se han realizado modificaciones o reparaciones no autorizadas.
9) El cliente no ha cancelado en su totalidad el producto.

Atentamente,

Juan Gabriel Balsero Fierro
Representante Legal
Control Lumínico Electrónico S.A.S.

30 de julio de 2021